



CONCEJO MUNICIPAL  
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



LEGISLATURA DEL  
BICENTENARIO



C.6780

Sucre, 09 de noviembre de 2022  
**H.C.M. PIE N° 216/22**

Señor  
Lic. Oscar Sandy Rojas  
**ALCALDE a.i. GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 124 de 09 de noviembre de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2823/22, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

### **PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°216 /22**

De conformidad a los Artículos 151 y 152 de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de las Secretarías Municipales o unidades dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita, armando documentación de respaldo, respuesta a la PETICIÓN DE INFORME ESCRITO, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo, si los predio Ubicados en la Calle Bernardo Biti y la que se encuentra en la calle Néstor Enriquez son de propiedad Municipal y diga si alguno de ellos corresponde a QUEBRADA y si cuentan con el Derecho propietario debidamente inscrito a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, cual la superficie inscrita.





CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025  
Bicentenario de Bolivia



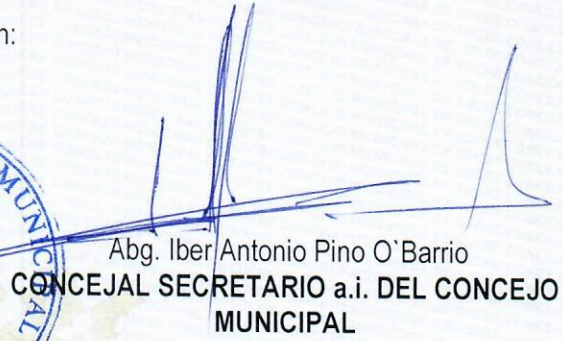
S.O. N° 124/22 P.H. N° 216/22

- De ser afirmativa la respuesta a la pregunta 1, Informe si a la fecha está siendo avasallada estos predios por terceras persona, de ser afirmativa la respuesta diga que acciones ha realizado el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre con el fin de precautelar el predio Municipal.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención:

  
Dr. Gonzalo Pallares Soto  
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



  
Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio  
CONCEJAL SECRETARIO a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL

